



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990- E10-2022

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990- E10-2022, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO, A PRECIO FIJO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL TIERRA Y LIBERTAD Y CENTROS COMUNITARIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:53 (diez horas con cincuenta y tres minutos) del día 27 veintisiete de Diciembre del año 2022, en el lugar que ocupa la Sala Magna "Mtra. María Josefina Gutiérrez Corona", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Subcomité con Voz y Voto; la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Subdirectora de Presupuesto y Recursos Financieros de la C.S.E.E.C. Vocal con voz y voto y secretaria ejecutiva suplente; la Mtra. Dora Alicia Carrillo Preciado, Directora de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Lic. Martín Hugo Armando Velazco Gutiérrez; Representante de la Dirección de Educación Básica, Vocal con voz y voto; la Mtra. Katya María Preciado Beas, Representante de la Dirección de Educación Pública, Vocal con voz y voto; la Licda. Alejandra Montserrat Amezcua Vázquez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Licda. Elisa Elizabeth Huerta Araiza, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; de la misma manera como asesora con voz, la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales, como secretaria técnica con voz; como asesoras técnicas la Licda. Marita Sierra Andrade, la Mtra. Susana Pérez Orozco, designada mediante Oficio CSEEC-DEB-SEI-529-2022; mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990- E10-2022 referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo para la adquisición de insumos para los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 fracción XIII, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en los puntos 2.5, 2.6, 2.7, 7 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990- E10-2022.

Este acto fue presidido por la **Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.**, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990- E10-2022

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la C.S.E.E.C., se encuentra asistido por la Licda. Marita Sierra Andrade y la Mtra. Susana Pérez Orozco, asesora técnica con voz, designada mediante Oficio CSEEC-DEB-SEI-529-2022, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión la **Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano**, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de presentación de proposiciones.

Acto seguido la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación del Profr. Adolfo Núñez González, Secretario de Educación y Cultura, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel; en representación de la Dirección de Educación Básica, el Lic. Martín Hugo Armando Velazco Gutiérrez; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, la Licda. Alejandra Montserrat Amezcua Vázquez; en representación de la Dirección de Educación Pública, la Mtra. Katya María Preciado Beas; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, la Licda. Elisa Elizabeth Huerta Araiza; en calidad de asesora con voz, la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima, el C. Kevin Tello López, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; el Lic. Eduardo Sánchez García, del Centro Empresarial de Colima, Sindicato Patronal, la C.P. Karina Velázquez Rueda, Representante de la Contraloría de Gobierno del Estado; tomando en consideración que se encuentran presentes siete de los once integrantes del Subcomité con voz y voto, así como los asesores del mismo, se determinó a las 10:57 (diez horas con cincuenta y siete minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la **Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano**, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990- E10-2022

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
4. Lectura del fallo de la Licitación.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la ley de materia, se evaluó la proposición técnica del licitante que presento su propuesta técnica y económica, así como la documentación complementaria lo anterior se incluyó en el Dictamen elaborado por la Mtra. Susana Pérez Orozco, designada mediante Oficio CSEEC-DEB-SEI-529-2022, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 6 Criterios y procedimientos varios que se aplicarán para la adjudicación del contrato de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo para la adquisición de insumos para los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, solicitados por la Subdirección de Educación Inicial, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Con fecha 8 de Diciembre de 2022 se llevó a cabo la publicación de las Bases de la Licitación en comento.
2. Se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022, en la cual se hicieron seis precisiones, como quedo referido en el acta del 16 de Diciembre de 2022.
3. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022 en donde se presentó una propuesta con relación a cada una de las partidas contenidas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de dicha licitación, por parte de la siguiente empresa:

No.	LICITANTE
1	FRANCISCO VEGA CARRILLO.

De acuerdo al Acta de presentación y apertura de propuestas, se realizó la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por los licitantes antes mencionados, por lo que se elaboró por la convocante el **"Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022 referente a la**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990- E10-2022

adjudicación de contrato abierto, a precio fijo para la adquisición de insumos para los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia”, donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos, la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presento propuesta, en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el **“Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022 referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo para la adquisición de insumos para los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia”**. Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes se hace constar que se acepta para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **“Cuadro No.2 técnico de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022 referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo para la adquisición de insumos para los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia”**, en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, así como en que partidas participan y en cuales partidas no participan, sin analizar su contenido. Por último en el cuadro elaborado por la convocante denominado **“Cuadro No. 3 económico de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022 referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo para la adquisición de insumos para los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia”**, en el cual quedaron establecidos los precios de cada partida en la que participan, en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA.

Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación de participación y complementaria, así como las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes a la asesora técnica designada por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha 23 de diciembre de 2022.

4. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por las asesoras técnicas a los documentos de participación, complementaria, así como la propuesta técnica y económica del licitante participante se determinó lo siguiente:

4.1. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por FRANCISCO VEGA CARRILLO:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al “Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990- E10-2022

E10-2022 referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo para la adquisición de insumos para los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante FRANCISCO VEGA CARRILLO, **SI CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

a. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al “Cuadro No.1- A Documentación Complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022 referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo para la adquisición de insumos para los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante FRANCISCO VEGA CARRILLO, **SI CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

b. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria con la propuesta presentada, se verifico que la oferta presentada cumpliera con los requisitos, por lo que se determina que la propuesta de FRANCISCO VEGA CARRILLO, **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

c. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

5. Derivado del análisis anterior y con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala: “... se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo...” y el 36 bis que dice: “...el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990- E10-2022

económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 6 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: " Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará a la persona física o moral que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que además garantice las mejores condiciones de adquisición en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinente".

Y se llega a la siguiente conclusión:

- a) Se propone y sugiere, se le adjudiquen las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 al licitante **FRANCISCO VEGA CARRILLO**; por ser una propuesta solvente, aceptable, conveniente, reunir los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Subdirección de Educación Inicial.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022 referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo para la adquisición de insumos para los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, solicitados por la Subdirección de Educación Inicial.

Una vez expedido el dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990- E10-2022 referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo para la adquisición de insumos para los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, el cual fue firmado por la Licda. Marita Sierra Andrade y la Mtra. Susana Pérez Orozco y una vez concluida la lectura el anterior se anexa a la presenta acta.

Como siguiente punto se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de **Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano**, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

FALLO:

Conforme al dictamen base para el fallo, elaborado por las Asesoras Técnicas de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022, referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo para la adquisición de insumos para los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, solicitada por la Subdirección de Educación Inicial, la Mtra. Susana Pérez Orozco y la Licda. Marita Sierra Andrade, mediante el cual, se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, así como el análisis y evaluación



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990- E10-2022

cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por el licitante Francisco Vega Carrillo, se determinándose lo siguiente:

1.- La propuesta del licitante Francisco Vega Carrillo, **SI CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022, por lo tanto su propuesta fue susceptible de ser analizada técnicamente, tal como se especificó en el dictamen técnico.

2.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación complementaria presentada, se determinó que el licitante Francisco Vega Carrillo, **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, establecidos en la presente convocatoria.

3.- Conforme al dictamen en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica del licitante participante, se determina que el licitante Francisco Vega Carrillo, **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme los puntos 3 y 4.1.1 y el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la presente licitación, por lo que dicha propuesta es aceptada técnicamente y susceptibles a la evaluación económica.

4.- De igual forma, se realizó la evaluación económica por las asesoras técnicas de la propuesta de Francisco Vega Carrillo, determinándose que es solvente, aceptable, conveniente y reúne conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

SE RESUELVE

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación y sus precios son aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 al licitante **FRANCISCO VEGA CARRILLO**; por un importe de \$ 3,225,915.00 (Tres Millones Doscientos Veinticinco Mil Novecientos Quince Pesos 00/100 M.N.) importe neto.

Se les recuerda al licitante adjudicado que el contrato estará disponible para su firma a partir del Jueves 29 de Diciembre del 2022 en la Subdirección de Recursos Materiales, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; de 10:30 a 13:00 horas, de Lunes a Viernes, una vez firmado el contrato, tendrán 10 días para llevar a cabo la entrega de la fianza correspondiente.



En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, la **Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano**, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-906025990- E10-2022, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:17 (once horas con diecisiete minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

POR EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

LICDA. KATIA PAOLA VÁZQUEZ SOLÓRZANO.
Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO

LICDA. DANIELA ITZEL VERDUZCO CURIEL

Subdirectora de Presupuestos y Recursos Financieros de la C.S.E.E.C.

MTRA. DORA ALICIA CARRILLO PRECIADO.

Directora de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

MTRA. KATYA MARÍA PRECIADO BEAS.
Representante de la Dirección de Educación Pública.

LIC. MARTÍN HUGO ARMANDO VELAZCO GUTIÉRREZ.
Representante de la Dirección de Educación Básica.



**LICDA. ELISA ELIZABETH HUERTA
ARAIZA.**

Representante de la Dirección de
Educación Media Superior y Superior.

**LICDA. ALEJANDRA MONTSERRAT
AMEZCUA VÁZQUEZ.**

Director de Desarrollo de la Gestión
Educativa.

ASESORAS CON VOZ:

LICDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ VÁZQUEZ.

Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.

LICDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA.

Subdirectora de Recursos Materiales
Secretaria Técnica con voz.

ASESORAS TÉCNICAS CON VOZ

LICDA. MARITA SIERRA ANDRADE.

MTRA. SUSANA PÉREZ OROZCO.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E10-2022 de fecha 27 de Diciembre de 2022.